

CONSIGUEN LA VACUNA, PERO NO SU CERTIFICADO

Luego de una batalla legal en los tribunales por conseguir la dosis contra covid-19, a los inmunizados también se les advirtió que las autoridades de Salud no se harían cargo ante posibles reacciones

POR CLAUDIA SOLERA

claudia.solera@gimm.com.mx

La Secretaría de Salud niega el certificado de vacunación con QR a los menores de edad amparados para ser vacunados con Pfizer.

Tampoco las autoridades sanitarias se hacen responsables de los efectos adversos que pudieran ser ocasionados con las dos aplicaciones de la vacuna.

“Nos indicaron cuando aplicaron la primera dosis a nuestros hijos, que como hicimos esto de la vacunación

mediante un amparo, no nos van a entregar un certificado de vacunación, lo cual no entendemos por qué. Y nos hicieron también firmar una responsiva a los papás y a nuestros niños, que en caso de cualquier reacción adversa, nosotros vamos a hacernos cargo de cualquier efecto secundario, en la primera y en la segunda dosis”, comentó en entrevista con **Excélsior**, María Aguilar, madre de dos menores de edad vacunados con su primera dosis.

La cita de los hijos de María Aguilar para su primera dosis

fue el pasado 28 de septiembre, en las instalaciones de la Universidad de la Marina. Ahí ella pidió quedarse con una copia de la responsiva que le hicieron firmar y a sus hijos, lo cual se negó y tampoco le permitieron tomar una fotografía del documento legal.



“Es entendible que se firme una responsiva, sobre todo por la ignorancia de las autoridades sanitarias; aunque pudiera ser usado para atemorizar y hacerlos desistir.

“El no brindar un comprobante de vacunación es completamente absurdo e inexplicable”, aseguró Xavier Tello, médico cirujano y analista de políticas públicas de salud.

Además, continúa el desacato de la Secretaría de Salud, para cumplir en 24 horas los amparos otorgados a los menores de edad y vacunarlos con la farmacéutica Pfizer, como lo están autorizando los jueces; algunos son inmunizados hasta un mes después.

Cada menor de edad que se ha presentado con su amparo en las sedes de vacunación sólo con su documento legal es rechazado. Algunos han tenido que esperar varias semanas hasta ser notificados, cuando los jueces ordenan el plazo de 24 horas.

“Nosotros, la primera vez que intentamos que vacunarán a mis dos hijos con sus amparos fue en la Expo Santa Fe (donde pusieron Pfizer a las personas de 18 y 29 años), sin embargo, nos lo negaron. Los únicos niños que tuvieron oportunidad de ser vacunados ese día eran quienes tenían su comprobante de primera dosis en Estados Unidos”, de acuerdo con María Aguilar.

El único requerimiento que las autoridades sanitarias solicitan a los menores es el comprobante de su primera dosis en Estados Unidos y a ellos no les hacen firmar la responsiva en la que no se hacen cargo de efectos adversos.

El subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell, informó el 7 de septiembre, en la conferencia matutina, que hasta ese momento, los jueces habían entregado 262 amparos

a menores de edad para vacunarse.

Mientras que el presidente Andrés Manuel López Obrador mencionó que enviaría a los jueces un documento para darles información sobre las consecuencias de vacunar en estos momentos a los menores de edad.

“Vamos a enviar un informe a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que se explique las características de las vacunas y lo que significa vacunar a menores para que los jueces tengan más elementos.

“No se limita el derecho que tienen todos los ciudadanos a ampararse, a buscar la protección, y nosotros tenemos que cumplir todas las resoluciones, pero estamos percibiendo que los jueces no tienen todos los elementos para que puedan actuar”, aseguró López Obrador.

En México hay 14 millones de habitantes que tienen entre 12 y 17 años.

“Es preocupante que, contrario a lo que nos dicen, México no hubiera previsto que los adolescentes y, posteriormente, los escolares deberían vacunarse.

“El problema es que en México los 14 millones de adolescentes necesitarían 28 millones de dosis de Pfizer y no, no las tenemos.

“¿Qué sí tenemos hoy?

“Una vacunación ‘forzada’ sólo a los adolescentes con factores de riesgo. Una vacunación ‘forzada’ a los muchachos que se ampararon. Una vacunación ‘forzada’ a los chicos que sus padres pudieron poner la primera dosis en Estados Unidos.

“Lo peor: en noviembre, la FDA habrá dado la autorización para vacunar a niños y niñas de 5 a 11 años y México se quedará atrás”, concluyó el médico Xavier Tello.

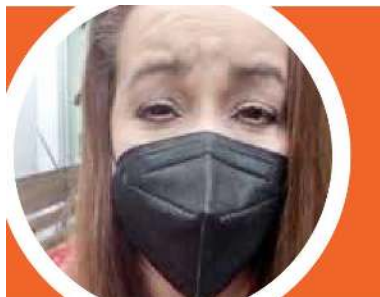
El registro, apenas

El viernes pasado el gobierno abrió el registro de vacunación para niños con alguna comorbilidad. Antes de ello, en varios estados los padres de los menores tuvieron que solicitar amparos.



NOS INDICARON CUANDO APLICARON LA PRIMERA DOSIS A NUESTROS HIJOS QUE COMO HICIMOS ESTO DE LA VACUNACIÓN MEDIANTE UN AMPARO, NO NOS VAN A ENTREGAR UN CERTIFICADO DE VACUNACIÓN.”

MARÍA AGUILAR MAMÁ DE DOS VACUNADOS





EL DATO

